

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-21-92183 de 03/MARZO/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: MARIA EDELMINA ARRIETA SANCHEZ



PACARIBE
S.A.E.S.P.

Se fija el: 15 / MARZO / 2022

Se retira el: 24 / MARZO / 2022

La presente notificación se considera surtida el día: 25 / MARZO / 2022



COLVANES SAS. NIT 800.185.308-4
Principal: Carrera 80 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (5) 6439450
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

34

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minist. 001368 del 4/6/2020
Vigilada y Controlada por Minstic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5520 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011652451

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:3061 Dic2020
Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 03/03/2022 16:09		ORIGEN: CARTAGENA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		TEL: 6455481		CEDULA/ TIT/ NIT 900074102-5		COD. POSTAL ORIGEN 130005450		CUENTA: 83-001-0901247	
PARA MARIA EDELMIRA ARRIETA SANCHEZ		PESO (gramos) 1000		PESO VOL 1		PESO A COBRAR(Kg) 1		VALOR DECLARADO 10000	
ARROZ BARATO CALLE OLIMPICA 505 - 16		VAL SERVIME 0		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		TOTAL FLETE 0	
TEL 3126708968		CEDULA/ TIT/ NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS SABADOS: SI		FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE	
NOTAS 92183		Nombre CC,Remitante		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CITACION PARA NOTIFICACION		Fecha estimada de entrega: 04/03/2022	
CARTAPORTEÑO		El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de COLVANES SAS y en las condiciones ubicadas en los banners de sanción, que regó el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitido a través de la página web o al FBK (1) 75413270		CARTAPORTEÑO		CARTAPORTEÑO		CARTAPORTEÑO	



34) Día no existe en albornoz 14-03-22

Guia: 834011652451
Fecha Sol: 15/03/2022 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR FALTA DE INFORMACION SE LLAMA AL DESTINATARIO Y NO CONTESTA. (NS)

Contacto: INDIRA

Cartagena de Indias, 3 de marzo de 2022

Señor(a)

MARIA EDELMIRA ARRIETA SANCHEZ

Dirección de Notificación: ARROZ BARATO CALLE OLIMPICA 505 - 16

Teléfono: 3126708968

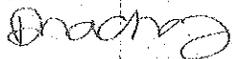
Asunto: Citación para notificación personal.

Para la empresa es importante darle a conocer la respuesta con oficio PAC-DR-22- 92183 emitida a su PQR interpuesto bajo el radicado N° 92183 presentado por usted el día 2 de marzo de 2022; por ese motivo le comunicamos, que si desea puede acercarse personalmente con su cédula de ciudadanía, a las oficinas de PACARIBE S.A. E.S.P. ubicada en los Alpes Transversal 73 # 311 - 140, de lunes a viernes en el horario de 7:30 am a 4:30 Pm, con el fin que le sea notificado personalmente de dicha decisión, de conformidad con lo dispuesto los artículos 66,67,68 y 69 del código del procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Sin embargo, si para el usuario no es posible realizar desplazamiento a nuestra sede, la empresa le enviará la respuesta emitida por el mismo medio que le llego este documento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta comunicación.

Finalmente le informamos que si un tercero actúa en su nombre éste debe presentar poder o autorización expresa para este acto, si lo hace en representación de una persona jurídica debe acreditar su condición de representante legal mediante certificado de existencia y representación legal actualizado.

Atentamente,



ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora Servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P.